



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET – SIMATOL
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DOCENTES “CEID”**



**CIRCULAR No. 21
(OCTUBRE 21 DE 2019)**

DE: SECRETARÍA DE ASUNTOS EDUCATIVOS, PEDAGÓGICOS Y CIENTÍFICOS,
CEID CAPITULO TOLIMA.

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y
DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

ASUNTO: DÍA E.

“El principio de la educación es predicar con el ejemplo”.
(Turgot)

Cordial saludo.

Ante la “nueva” versión del autodenominado “Día E”, FECODE y el Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Tolima SUTET SIMATOL reitera su decisión de **desobediencia civil activa**, evaluando al Estado, a su política neoliberal y a la agresión del actual régimen del presidente Duque; a la vez propone al Magisterio en cada Colegio a repensar y desarrollar una o varias de las siguientes tareas:

- Abordar la lectura de los Acuerdos suscritos entre **FECODE y el Gobierno Nacional**, suscritos en mayo de 2019, seleccionar uno o varios de ellos y relacionarlo con la problemática institucional, local o municipal, con el propósito de establecer el estado de la misma en su comunidad educativa y elaborar propuestas que contribuyan a las comisiones FECODE – Gobierno, a la materialización de los mismos y a exigir su cumplimiento.

Ejemplo: observar si las condiciones previas para la implementación de nuevas jornadas únicas se cumplen, si fueron definidas por los órganos de gobierno escolar a la luz del artículo 15 del Decreto 1860 de 1994 y, si las actuales tienen los requisitos contemplados en los acuerdos o deber ser revisadas. Análogo procedimiento con educación preescolar, inclusión, media académica técnica, rural, jóvenes adultos, formación docente, salud y seguridad en el trabajo, manual de funciones de docentes, directivos docentes, docentes orientadores, relaciones técnicas, jornada escolar, provisionales, los ambientes escolares, la conflictividad en la escuela, los vitales procesos de reparación a las víctimas del conflicto entre otros.

- Realizar reflexiones sobre el concepto e importancia de la libertad de cátedra para el desarrollo del conocimiento más avanzado y el papel de la democracia, la autonomía y los gobiernos escolares en la determinación del rumbo académico de las instituciones educativas, tal como está vigente en la Ley 115 de 1994 y su Decreto reglamentario 1860 del mismo año; como el funcionamiento de las Juntas de Educación y el carácter de los foros.



**SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES
DE LA EDUCACIÓN DEL TOLIMA SUTET – SIMATOL
CENTRO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DOCENTES “CEID”**



- Invitar a la comunidad educativa a hacer causa común **en la apropiación y exigencia al Gobierno Nacional del cumplimiento de los Acuerdos mencionados, especialmente los que corresponden a la financiación estatal y adecuada** que garantice el derecho desde el preescolar hasta la educación superior, en condiciones dignas; como también, por la vida, la democracia y la supervivencia del Estado social de derecho.

Las propuestas y reflexiones, serán recibidas en el correo electrónico ceidsimatol@gmail.com a más tardar el próximo 01 de Noviembre.

En caso de que se convoque actividades del **día E** en **jornada no laboral**, se debe acordar con los docentes **la fecha y la compensación respectiva**, de acuerdo a las realidades de cada contexto.

Fraternalmente;


WILLIAM POLO ARANGO
PRESIDENTE


ESPERANZA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ
SECRETARIA GENERAL


CARLOS ANDRÉS ARANGO MORENO
Secretario de Asuntos Educativos, Pedagógicos y Científicos
Director del C.E.I.D.